INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

990/2021

RESOLUCIÓN PR N° 500 /2021

Asunción, 22 de setiembre de 2021

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2021 "SERVICIO DE FLETE DE CARGA NACIONAL". PLURIANUAL. CONTRATO ABIERTO. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. ID N° 395.760.-

VISTA: La Carta Interna N° 272/2021 del Departamento de Licitaciones y Compras Menores de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 16 de setiembre de 2021, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 20/2021 **"SERVICIO DE FLETE DE CARGA NACIONAL". PLURIANUAL. CONTRATO ABIERTO. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. ID N° 395.760**;y,

CONSIDERANDO: Que, por SOLPED N° 10001420, la Gerencia de Logística solicita el inicio del proceso para la contratación de servicio de flete de carga nacional.-

Que, por Carta Interna DPE N° 400/2021 de fecha 16/09/2021, el Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso para la contratación de "SERVICIO DE FLETE DE CARGA NACIONAL", que cuenta con identificador ID N° 395.760 en el Portal de la DNCP, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.-

Que, el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 375/2021 de fecha 20/09/2021 emitido por la Gerencia Financiera – Departamento de Presupuesto.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 20/2021 **"SERVICIO DE FLETE DE CARGA NACIONAL". PLURIANUAL. CONTRATO ABIERTO. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. ID N° 395.760.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente